



## **INFORME NACIONAL SOBRE LA APLICACIÓN DE LA CONVENCIÓN DE RAMSAR SOBRE LOS HUMEDALES**

**Informes Nacionales que se presentarán a la 10ª Reunión  
de la Conferencia de las Partes Contratantes,  
República de Corea, 28 de octubre – 4 de noviembre de 2008**

Sírvanse enviar el Informe Nacional debidamente cumplimentado, en formato electrónico (Microsoft Word) y, a ser posible, por correo electrónico, a la Secretaría de Ramsar antes del **31 de marzo de 2008**.

Los Informes Nacionales deben enviarse a:  
Alexia Dufour, Oficial de Asuntos Regionales, Secretaría de Ramsar ([dufour@ramsar.org](mailto:dufour@ramsar.org)).

## Antecedentes e introducción

1. El presente Modelo de Informe Nacional para la COP10 de Ramsar ha sido aprobado por el Comité Permanente de las Partes Contratantes de la Convención de Ramsar para preparar los informes nacionales que se presentarán a la 10ª Reunión de la Conferencia de las Partes Contratantes de la Convención (República de Corea, octubre/noviembre de 2008).
2. De conformidad con los debates del Comité Permanente en su 35ª reunión, celebrada en febrero de 2007, y con sus Decisiones SC35-22, -23 y -24, el presente Modelo de Informe Nacional para la COP10 se ha revisado y simplificado considerablemente en comparación con los Modelos de Informes Nacionales proporcionados en anteriores Conferencias de las Partes.
3. En particular, el presente Modelo de Informe Nacional incluye una cantidad de preguntas mucho menor (66) sobre los "indicadores" de cumplimiento en comparación con el conjunto de preguntas sobre todos los aspectos de la aplicación nacional del Plan Estratégico 2003-2008 de la Convención que figuraba en los anteriores Modelos de Informes Nacionales.
4. El Modelo de Informe Nacional para la COP10 incluye, con la conformidad del Comité Permanente (Decisión SC35-24), determinados indicadores solicitados específicamente por el Grupo de Examen Científico y Técnico (GETC) y por el Grupo de supervisión de las actividades de Comunicación, Educación y Concienciación del Público (CECoP) de la Convención, a fin de facilitar la recopilación y presentación de información sobre la aplicación de aspectos científicos, técnicos y en materia de CECOP fundamentales en virtud de la Convención.
5. Las 66 preguntas sobre indicadores están agrupadas en correspondencia con las "Estrategias" de aplicación aprobadas por las Partes en la COP9 (Resolución IX.8) en el "Marco general para la aplicación del Plan Estratégico 2003-2008 de la Convención en el período 2006-2008" ([www.ramsar.org/res/key\\_res\\_ix\\_08\\_e.htm](http://www.ramsar.org/res/key_res_ix_08_e.htm)). Los indicadores se han seleccionado para proporcionar información sobre aspectos fundamentales de la aplicación de la Convención en cada una de sus Estrategias.
6. Además, una Parte Contratante tiene la posibilidad de proporcionar en cada Estrategia, si lo considera oportuno, **información adicional** relativa a la ejecución de cada indicador y, en general, sobre la aplicación de otros aspectos de cada Estrategia.

## Los fines y la utilidad de la presentación de Informes Nacionales a la Conferencia de las Partes Contratantes

7. Los Informes Nacionales de las Partes Contratantes son documentos oficiales de la Convención y se ponen a disposición del público mediante su inclusión en el sitio web de la Convención.
8. Los Informes Nacionales para la Convención tienen seis objetivos fundamentales, que son:
  - i) proporcionar datos e información sobre la forma en que se aplica la Convención;
  - ii) extraer lecciones/experiencias que permitan a las Partes desarrollar acciones futuras;
  - iii) identificar cuestiones nuevas y dificultades a las que hacen frente las Partes y que pueden requerir más atención en los procesos de la Convención;
  - iv) proporcionar un medio a las Partes para hacerse responsables de sus obligaciones en la Convención;
  - v) dotar a cada Parte de un instrumento que le ayude a evaluar y controlar su progreso en la ejecución y planificar la aplicación y las prioridades futuras; y
  - vi) proporcionar una oportunidad a las Partes para fijar su atención en sus logros durante el trienio.
9. Además, los datos y la información proporcionados por las Partes en sus Informes Nacionales a la COP10 tienen ahora otro propósito importante, puesto que varios de los indicadores de los

Informes Nacionales sobre la ejecución de las Partes serán fuentes fundamentales de información para el análisis y la evaluación de los "indicadores ecológicos orientados a los resultados para evaluar la aplicación efectiva de la Convención de Ramsar", que actualmente están siendo perfeccionados por el Grupo de Examen Científico y Técnico para someterlos a la consideración del Comité Permanente y de la COP10.

10. A fin de facilitar el análisis y la subsiguiente utilización de los datos y la información proporcionados por las Partes Contratantes en sus Informes Nacionales, una vez que la Secretaría de Ramsar ha recibido y verificado toda la información, la introduce y almacena en una base de datos, lo que facilita su extracción y análisis para diversos fines.
11. Los Informes Nacionales de la Convención se utilizan para diferentes cuestiones, entre las que figuran las siguientes:
  - i) constituir la base para los informes de la Secretaría a la COP sobre la aplicación a nivel mundial y regional de la Convención, y su progreso. Esos informes se proporcionan a las Partes en la COP como una serie de Documentos de Información, que incluyen:
    - el Informe del Secretario General sobre la aplicación de la Convención a nivel mundial (véase, por ejemplo, el documento COP9 DOC. 5);
    - el Informe del Secretario General de conformidad con los apartados b), c) y d) del Artículo 8.2 relativo a la Lista de Humedales de Importancia Internacional (véase, por ejemplo, el documento COP9 DOC. 6); y
    - los informes que ofrecen una visión general de la aplicación de la Convención y de su Plan Estratégico en cada región de Ramsar (véanse, por ejemplo, los documentos COP9 DOC. 10 a DOC. 13);
  - ii) proveer información sobre cuestiones de aplicación específica que sirven para la prestación de asesoramiento y las decisiones de las Partes en la COP. Entre los ejemplos de la COP9 figuran los siguientes:
    - la Resolución IX.15, *El estado actual de los sitios en la Lista Ramsar de Humedales de Importancia Internacional*, y
    - los Documentos de Información sobre *Cuestiones y posibles situaciones relativas a los sitios Ramsar, o partes de ellos, que ya no cumplen o nunca han cumplido los Criterios de Ramsar* (COP9 DOC. 15) y *Aplicación del Programa de comunicación, educación y concienciación del público (CECoP) de la Convención, 2003-2005* (COP9 DOC. 25);
  - iii) constituir la fuente de evaluaciones de progreso de series temporales sobre aspectos específicos de la aplicación de la Convención, incluidos en otros documentos de la Convención. Un ejemplo es el resumen de los progresos realizados desde la COP3 (Regina, 1997) en el desarrollo de las Políticas Nacionales de Humedales, incluido en el Cuadro 1 del Manual para el uso racional de los humedales N° 2 (3ª edición, 2007); y
  - iv) proporcionar información para los informes presentados en el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) acerca de la aplicación a nivel nacional del Plan de Trabajo Conjunto CDB/Ramsar y la función rectora que la Convención de Ramsar tiene en relación a los humedales en el CDB.

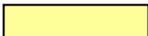
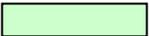
### **La estructura del Modelo de Informe Nacional de la COP10**

12. De acuerdo a las Decisiones SC35-21 y SC35-22 del Comité Permanente, el Modelo de Informe Nacional tiene tres secciones.

13. En la **Sección 1** se proporciona información institucional sobre la Autoridad Administrativa y los Coordinadores Nacionales con respecto a la aplicación nacional de la Convención.
14. La **Sección 2** es una sección de "texto libre" que sirve para incluir un resumen de los distintos aspectos de los progresos en la aplicación nacional y recomendaciones de cara al futuro.
15. La **Sección 3** incluye las 66 preguntas sobre los indicadores de cumplimiento, agrupadas según las Estrategias de aplicación de la Convención, así como una sección de "texto libre" por cada Estrategia en la que la Parte Contratante puede, si lo considera oportuno, añadir información adicional sobre la aplicación nacional de la Estrategia y sus indicadores.

### **Orientaciones para rellenar y presentar el Modelo de Informe Nacional de la COP10**

<b>IMPORTANTE – SÍRVANSE LEER ESTA SECCIÓN DE ORIENTACIONES ANTES DE RELLENAR EL MODELO DE INFORME NACIONAL</b>
---

16. Las tres Secciones del Modelo de Informe Nacional de la COP10 deben rellenarse en uno de los idiomas oficiales de la Convención (español, francés o inglés).
17. El plazo para la presentación del Modelo de Informe Nacional debidamente cumplimentado es el **31 de marzo de 2008**. La información de los Informes Nacionales de las Partes recibida a partir de esa fecha no se podrá incluir en el análisis ni en el informe sobre la aplicación de la Convención de la COP10.
18. Se deben rellenar todas las casillas con fondo en amarillo pálido .
19. Las casillas con fondo en verde pálido  son espacios de texto libre para incluir información adicional si la Parte Contratante lo considera oportuno. Aunque rellenar esos espacios es opcional, se emplaza a las Partes Contratantes a proporcionar esa información adicional siempre que sea posible y pertinente, ya que, según la experiencia de la Secretaría, esa información aclaratoria es muy útil para asegurar una comprensión plena de la actividad y los progresos en la ejecución, especialmente para la preparación de los informes de aplicación a nivel mundial y regional a la COP.
20. A fin de ayudar a las Partes Contratantes a que proporcionen dicha información, en algunas de las preguntas sobre los indicadores se sugieren distintos tipos de información adicional que pueden ser particularmente útiles. Sin embargo, es competencia exclusiva de cada Parte añadir o no cualquier otra información que se considere apropiada en las casillas marcadas como "Información adicional sobre la ejecución".
21. El Modelo se ha creado como un "formulario" en Microsoft Word. Sólo es posible mover el cursor en las casillas amarillas o verdes para añadir las respuestas y la información; todo el resto del formulario está bloqueado.
22. Para ir a la casilla amarilla o verde en la que se desee escribir, hay que mover el cursor sobre la casilla en cuestión y pulsar el botón izquierdo del ratón. El cursor se moverá automáticamente a la siguiente casilla disponible.
23. Para pasar de una casilla a otra también puede usarse la tecla "Tab" del teclado del computador.
24. Las casillas de "texto libre" se pueden rellenar con cualquier tipo de información que se considere oportuna. Si se quiere corregir el texto introducido en las casillas amarillas o verdes de "texto libre", se recomienda copiar y pegar ese texto en un archivo distinto, hacer las correcciones necesarias y copiar y pegar nuevamente el texto corregido en la casilla verde. Se recomienda hacerlo así porque las funciones de cambio de formato editorial al texto dentro de la propia casilla están parcialmente bloqueadas por las propiedades de archivo del "formulario".

25. En cada una de las "preguntas sobre los indicadores" de la Sección 3 hay un menú desplegable con opciones de respuesta. Estas varían según los indicadores, dependiendo de la pregunta que se haga en el indicador, pero en general son: "Sí", "No", "Parcialmente", "En curso", etc.
26. Sólo puede darse una única respuesta a cada pregunta sobre el indicador. Si se desea añadir información adicional o hacer alguna aclaración relativa a la respuesta dada, puede hacerse en la casilla verde correspondiente situada en la parte inferior a la pregunta.
27. Para seleccionar una respuesta a una pregunta sobre el indicador, se puede usar la tecla "Tab" o bien mover el cursor sobre la casilla amarilla correspondiente y pulsar el botón izquierdo del ratón. Entonces aparecerá el menú desplegable de opciones de respuesta. Al pulsar el botón izquierdo del ratón sobre la opción elegida, ésta aparecerá en el centro de la casilla amarilla.
28. En general, no se prevé que el Modelo de Informe Nacional lo rellene una única persona; es aconsejable para muchos indicadores que el recopilador principal de la información consulte con colegas de su misma entidad o de otros organismos gubernamentales que pueden tener una visión de conjunto más amplia de cómo esa Parte está aplicando la Convención. El recopilador principal puede grabar el formulario con las respuestas dadas hasta ese momento y volver a él más tarde, tanto para continuar como para corregir las respuestas anteriores.
29. ¡Recuerden grabar el archivo del Modelo de Informe Nacional tras cada sesión de trabajo! Una forma recomendable de nombrar el archivo del formulario es: COP10NRF [País] [fecha].
30. Una vez se haya terminado de rellenar el Modelo de Informe Nacional, sírvanse enviarlo, preferiblemente por correo electrónico, a Alexia Dufour, Oficial de Asuntos Regionales, Secretaría de la Convención de Ramsar, correo electrónico: [dufour@ramsar.org](mailto:dufour@ramsar.org). Los Informes Nacionales deben remitirse a la Secretaría en formato electrónico (Microsoft Word).
31. Cuando se remita el Informe Nacional completo, **deberá ir acompañado de una carta o un mensaje de correo electrónico en nombre de la Autoridad Administrativa, confirmando que dicha copia es el Informe Nacional de la COP10 que esa Parte Contratante presenta oficialmente.**
32. Para cualquier consulta o problema en relación a cómo cumplimentar el Modelo de Informe Nacional de la COP10, sírvanse contactar con la Secretaría de Ramsar (mediante el correo electrónico que figura *supra*).

## SECCIÓN 1: INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

<b>NOMBRE DE LA PARTE CONTRATANTE: PERU</b>	
<b>AUTORIDAD ADMINISTRATIVA RAMSAR DESIGNADA</b>	
<b>Nombre de la Autoridad Administrativa:</b>	Instituto Nacional de Recursos Naturales – INRENA
<b>Jefe de la Autoridad Administrativa – nombre y título:</b>	Ing. JOSE CAMINO IVANISSEVICH Jefe del INRENA
<b>Dirección Postal:</b>	Calle 17 #355, Urb. El Palomar, Corpac, San Isidro, Lima, Perú
<b>Teléfono/Fax:</b>	Teléfono: (0051) (1) 2243298/ Fax: (0051) (1) 2243218
<b>Correo electrónico:</b>	jefatura@inrena.gob.pe
<b>COORDINADOR NACIONAL DESIGNADO (O ENLACE HABITUAL DENTRO DE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA) PARA LOS ASUNTOS DE LA CONVENCION DE RAMSAR</b>	
<b>Nombre y título:</b>	Ing. Omar Ubillus Tolentino Jefe del Refugio de Vida Silvestre Los Pantanos de Villa -Coordinador Ramsar IANP-INRENA
<b>Dirección Postal:</b>	Av. Defensores del Morro Mz. A lote 24 Urb. Villa Municipal - Chorrillos
<b>Teléfono/Fax:</b>	Telef (0051) (1) 2588107
<b>Correo electrónico:</b>	oubillust@yahoo.es / rvs-pantanosdevilla@inrena.gob.pe
<b>COORDINADOR NACIONAL DESIGNADO PARA LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON EL GECT (GRUPO DE EXAMEN CIENTÍFICO Y TÉCNICO)</b>	
<b>Nombre y título del coordinador:</b>	Blgo. Víctor Pulido Capurro
<b>Nombre del organismo:</b>	Docente de la Universidad Científica del Sur
<b>Dirección Postal:</b>	Paseo Los Eucaliptos 285, Camacho, La Molina. Lima, Perú.
<b>Teléfono/Fax:</b>	(0051) (1) 4351570 / (0051) (1) 444 - 9960
<b>Correo electrónico:</b>	vpulido@ucsur.edu.pe, wetperu@amauta.rcp.net.pe
<b>COORDINADOR GUBERNAMENTAL NACIONAL DESIGNADO PARA LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON EL PROGRAMA DE COMUNICACIÓN, EDUCACIÓN Y CONCIENCIACIÓN DEL PÚBLICO (CECOP)</b>	
<b>Nombre y título del coordinador:</b>	Blga. Karina Ramírez Cuadros
<b>Nombre del organismo:</b>	Instituto Nacional de Recursos Naturales – INRENA
<b>Dirección Postal:</b>	Calle 17 #355, Urb. El Palomar, Corpac, San Isidro, Lima, Perú
<b>Teléfono/Fax:</b>	Teléfono: (0051) (1) 2259809 /Telefax: (0051) (1) 2259809
<b>Correo electrónico:</b>	kramirez@inrena.gob.pe
<b>COORDINADOR NACIONAL NO GUBERNAMENTAL DESIGNADO PARA LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON EL PROGRAMA DE COMUNICACIÓN, EDUCACIÓN Y CONCIENCIACIÓN DEL PÚBLICO (CECOP)</b>	
<b>Nombre y título del coordinador:</b>	Ing. Luis Antonio Tovar Narvaez
<b>Nombre del organismo:</b>	Centro de Datos para la Conservación - Universidad Agraria La Molina - Perú
<b>Dirección Postal:</b>	Apartado 456, Lima 100. Perú
<b>Teléfono/Fax:</b>	Telefax: (0051) (1) 3496102
<b>Correo electrónico:</b>	latn@lamolina.edu.pe



## SECCIÓN 2: RESUMEN GENERAL DE LOS PROGRESOS Y DIFICULTADES EN LA APLICACIÓN NACIONAL

En su país, durante el pasado trienio (es decir, desde el informe a la COP9):

A. ¿Qué nuevas medidas se han adoptado para aplicar la Convención?

- a.1) Se ha establecido una Red electrónica de Humedales entre los Sitios Ramsar del Perú. Asimismo en el proceso de formulación de los planes operativos de cada Sitio Ramsar se definen las actividades considerando los Objetivos Operativos Ramsar.
- a.2) Se coordina a través de los miembros del GTIH-Grupo técnico Institucional de Humedales de la Autoridad Administrativa INRENA, a fin que las propuestas técnicas y normativas que involucran humedales contemplen los compromisos adquiridos en la Convención Ramsar.
- a.3) Se ha incorporado en la página Web del INRENA ([www.inrena.gob.pe](http://www.inrena.gob.pe)) un enlace al GTIH para que de acuerdo a las competencias de sus miembros, se pueda atender a los usuarios, administrados o personas interesadas que accedan al enlace.
- a.4) Se han designado dos nuevos sitios Ramsar en el trienio 2006-2008:
  - Humedal Lucre – Huacarpay en Cusco, creado el 23/09/2006 con una extensión de 1979 ha y Lagunas Las Arreaviadas en Cajamarca, creado el 15/07/2007 con una extensión de 1250 ha. la cual forma parte del Santuario Nacional Tabaconas Namballe.

B. ¿Qué aspectos de la aplicación de la Convención han obtenido mejores resultados?

- b.1) Lograr mayor conciencia en la sociedad, tanto en población en general como en instituciones públicas y privadas sobre la importancia de los humedales en el desarrollo sostenible de la sociedad.
- b.2) La generación de nuevas propuestas de áreas naturales protegidas (Zona Reservada Los Pantanos de Puerto Viejo, Área de Conservación Regional Los Humedales de Ventanilla, Área de Conservación regional Albuferas de Medio Mundo, entre otros) que contiene humedales así como propuestas de humedales como Sitios Ramsar.
- b.3) Más proyectos en ejecución en humedales (El Proyecto de Conservación y Manejo Sostenible de los Humedales de la Costa Central de las ONGs Terranuova-SPDE; Los Proyectos 'Desarrollo de una Estrategia Nacional para la Conservación de Los Humedales Costeros del Perú' y 'Generando Capacidades para la Gestión de Humedales en la Costa Peruana' de La Fundación Pro Naturaleza; Proyecto de Propuesta de Sitio Ramsar de Los Manglares San Pedro de Vice por la ONG Centro Neotropical de Entrenamiento en Humedales-Perú CEHN-Perú, El Proyecto Inventario de Humedales Costeros del Perú de la ONG- Mundo Azul, entre otros).

C. ¿Cuáles han sido las principales dificultades en la aplicación de la Convención?

- c.1) Dado la extensión de nuestro territorio y los procesos de descentralización en marcha aún es difícil poder gestionar los humedales del país con instituciones gubernamentales que asuman esta responsabilidad, por cuanto los gobiernos regionales son de reciente creación y en proceso de transferencia de funciones y los gobiernos locales no tienen la experiencia, ni capacidad técnica para asumir dicha gestión.

D. ¿Cuáles son las propuestas y las prioridades en la aplicación futura de la Convención?

- d.1) Fortalecer la red de humedales de los Sitios Ramsar y ampliarla a otros humedales.
- d.2) Establecer nuevos Sitios Ramsar, con una entidad responsable de la gestión.
- d.3) Actualizar la Política Nacional de Humedales.
- d.4) Establecer un Comité Nacional de Humedales.

E. ¿Desea la Parte Contratante realizar alguna recomendación con respecto a la asistencia que presta la Secretaría de Ramsar en la aplicación?

- e.1) Se recomienda una publicación de las evaluaciones resultantes de los procesos de selección de proyectos. Al respecto, si bien El Comité Permanente ha adoptado un procedimiento claro para la evaluación de las propuestas de proyectos presentadas al FPS en el ciclo anual, resultaría importante una publicación preliminar del proceso de selección de los proyectos mediante una puntuación a fin de que se corrijan futuras propuestas.
- e.2) Se recomienda informar a las instituciones que presentan proyectos postulantes al fondo de pequeñas subvenciones, que deben coordinar su formulación con la Autoridad Administrativa del país, a fin de evitar duplicidad de las actividades que se proponen en dichos proyectos con las que se ejecutan por los administradores de los humedales u otras instituciones vinculadas a ellos, recordando además que finalmente se deben canalizar a través de la Autoridad Administrativa del país.

F. ¿Desea la Parte Contratante realizar alguna recomendación con respecto a la asistencia que prestan las Organizaciones Internacionales Asociadas (OIA) a la Convención?

- f.1) Se recomienda a las OIA que cuando apoyen la formulación de proyectos para los diferentes fondos de Ramsar, considerar una coordinación previa con la Autoridad Administrativa Ramsar del país donde se desarrollará el proyecto, antes y durante dicha formulación, a fin de evitar duplicidad con las actividades que se proponen en dichos proyectos y las que ya se ejecutan o se proyecta ejecutar por parte de los administradores de los humedales u otras instituciones vinculadas a ellos en el país.

G. ¿Cómo se puede mejorar la vinculación entre la aplicación nacional de la Convención de Ramsar y la aplicación de otros acuerdos multilaterales sobre medio ambiente (AMMA), especialmente los del "grupo de acuerdos relacionados con la diversidad biológica" (Ramsar, el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), la Convención sobre Especies Migratorias (CMS), la CITES, y la Convención sobre la protección del patrimonio mundial cultural y natural), la CNUCLD y la CMNUCC?

- g.1) Eventualmente vinculando, a través de eventos, a los puntos focales nacionales de cada acuerdo multilateral dentro del país y entre los pares de los países; y vinculando también en eventos ampliados a expertos, clase dirigente, funcionarios de distintos niveles jerárquicos.

H. ¿Cómo se puede mejorar la vinculación entre la aplicación de la Convención de Ramsar y la aplicación de las políticas/estrategias sobre el agua y otras estrategias en el país (por ejemplo, en materia de desarrollo sostenible, energía, industria extractiva, reducción de la pobreza, sanidad, seguridad alimentaria y diversidad biológica)?

h.1) Igualmente, vinculando a través de eventos a los puntos focales nacionales de cada acuerdo multilateral dentro del país y eventos ampliados de expertos, clase dirigente, funcionarios de distintos niveles jerárquicos.

I. ¿Desea la Parte Contratante realizar alguna observación general sobre la aplicación de la Convención?

No.

## SECCIÓN 3: PREGUNTAS SOBRE LOS INDICADORES E INFORMACIÓN SOBRE LA EJECUCIÓN

### Orientaciones para rellenar esta sección:

1. Sírvanse seleccionar una respuesta del menú desplegable en la casilla amarilla para cada "pregunta sobre el indicador".
2. Si se considera oportuno añadir información adicional sobre uno o varios de los indicadores de cada estrategia, y/o sobre otros aspectos de la aplicación nacional de esa estrategia, sírvanse incluir dicha información en la casilla verde de "texto libre" situada debajo de las preguntas sobre los indicadores de cada Estrategia.
3. Si se quiere corregir el texto introducido en una casilla verde de "texto libre", se recomienda copiar y pegar ese texto en un archivo distinto, hacer las correcciones necesarias y copiar y pegar nuevamente el texto corregido en la casilla verde.
4. A fin de ayudar a las Partes Contratantes a establecer correspondencias con la información proporcionada en su Informe Nacional a la COP9, a cada indicador se le ha añadido una referencia del/de los indicador/es equivalente/s del Modelo de Informe Nacional de la COP9 (cuando la tiene), con la forma siguiente: {x.x.x}.

### META 1. USO RACIONAL DE LOS HUMEDALES

**ESTRATEGIA 1.1:** *Describir, evaluar y supervisar la amplitud y el estado de los recursos de humedales en la escala pertinente, a fin de conformar y de sustentar la ejecución de la Convención, en particular en lo que se refiere a la puesta en práctica del principio de uso racional.*

### Preguntas sobre el indicador:

1.1.1 ¿Cuenta el país con un Inventario Nacional de Humedales completo? {1.1.1}	C - En curso
1.1.2 ¿Se conservan los datos y la información y son accesibles a todas las partes interesadas? {1.1.3; 1.1.6}	D - En curso
1.1.3 ¿Posee su país información sobre el estado y las tendencias de las características ecológicas de los humedales (sean sitios Ramsar o humedales en general)? {1.2.2} [Si la respuesta es "Sí", sírvanse indicar <i>infra</i> como información adicional sobre la ejecución de dónde o de quién se puede obtener esa información.]	C - Por algunos sitios
1.1.4 Si la respuesta es "Sí" en la pregunta 1.1.3, ¿indica esta información que la necesidad de abordar cambios desfavorables en las características ecológicas de los humedales es ahora mayor, igual o menor que en el trienio anterior?, por: a) sitios Ramsar b) humedales en general	C - Menor A - Mayor

### Información adicional sobre la ejecución:

A): con respecto a los indicadores 1.1.1 al 1.1.4:

Se ruega identifique claramente a qué número de indicador se refiere cada parte del texto añadido como información adicional. Por ejemplo "1.1.3: [... información adicional...]".

1.1.1.- Inventario Nacional de Humedales

a) La Intendencia de Recursos Hídricos (IRH) del INRENA.

a.1) En el 2006, mediante imágenes de satélite se obtuvieron los límites y extensión aproximada de los humedales prioritarios para el Perú ubicados en la costa y la región andina según la estrategia nacional para la conservación de humedales; quedando pendiente la delimitación de los humedales amazónicos de la mencionada estrategia.

a.2) En el 2007, la coordinación de Humedales de la Intendencia de Recursos Hídricos (IRH) elaboró un perfil de proyecto para realizar un inventario nacional de humedales mediante el empleo de la teledetección, sistemas de información geográfica y trabajo de campo, trabajando por cuencas hidrográficas, asimismo se identificaron y delimitaron los humedales de las siguientes 05 cuencas hidrográficas; Cuenca río Ica, Cuenca río Pisco, Cuenca río Acarí, Cuenca río San Juan y Cuenca río Grande.

a.3) Presentación de un presupuesto elaborado por la coordinación de humedales de la Intendencia de Recursos Hídricos del INRENA para la consecución de recursos, para la realización del inventario nacional de humedales dentro del marco del APC-TLC, ya que uno de los acuerdos internacionales cubiertos en dicho tratado es el de la convención RAMSAR mencionados en el capítulo 18 de medio ambiente.

a.4) En el 2008, se ha realizado reuniones de trabajo para definir la estructuración del proyecto de inventario nacional de humedales presentado por la IRH, definición de los alcances del inventario, tiempo aproximado y costos.

a.5) Para el presente año se plantea continuar con el cartografiado de humedales de 10 cuencas hidrográficas seleccionadas, así como efectuar salidas de campo a las cuencas trabajadas para efectuar la comprobación campo de los mapas de humedales elaborados en base a la información de imágenes de satélite por la IRH.

b) La IFFS – Intendencia de Forestal y Fauna Silvestre.

b.1) En el 2006, la IFFS Perfil de proyecto planteado para realizar el Inventario Nacional de Humedales en formato SNIP y se planteo consolidar el proyecto (IRH), suministrando información biológica.

b.2) En el 2006 se elaboró una lista preliminar de humedales el según consta en el Informe 323-2006-INRENA-IFFS\_DCB y se planteo incrementar la lista con el aporte de los Gobiernos Regionales.

c) SNLM Santuario Nacional Lagunas de Mejia. Se ha recopilado la información de la ubicación de los dos principales tipos de humedales: 1) Espejos de agua y 2) Vegetación emergente de Totorales, situados en el interior del Santuario Nacional Lagunas de Mejia y en su Zona de influencia en un mapa digital actualizado

1.1.2. Se conservan los datos y la información y son accesibles

a) IRH – Intendencia de Recursos Hídricos.

a.1) Esta en curso pues se ha lanzado para el día mundial sobre los humedales 2008 la pagina Web del Grupo de Trabajo Institucional sobre Humedales del INRENA (GTIH), la cual esta a cargo del coordinador del grupo (representante de la intendencia de Recursos Hídricos), esta pagina cuenta con información sobre la temática de humedales, como mapas, noticias, eventos entre otras actividades que se vienen realizando en el INRENA en favor de la conservación y uso sostenible de los humedales que no son de categoría RAMSAR.

a.2) Se tiene planeado elaborar un SIG virtual como producto del Inventario de Humedales de manera que pueda ser consultado por los interesados vía Internet accediendo por la página Web del GTIH del INRENA, tomando como ejemplo los

inventarios de Australia y Estados Unidos, para esto se cuenta con los programas ArcGIS 9.2 y ArcGIS Server.

### 1.1.3 Estado y Tendencias de las Características Ecológicas de los Humedales

El país solo tiene información del estado y las tendencias de las características ecológicas de las áreas naturales protegidas que son Sitios Ramsar, dicha información la maneja la Intendencia de Áreas Naturales Protegidas (IANP).

#### a) RNPS - Reserva Nacional Pacaya Samiría

a.1) El 2006, a partir del trabajo de Consultoría desarrollado por el Consorcio APECO & ECO Studien ha diseñado un ' Sistema de Monitoreo y Evaluación Biológica y Social de la Reserva Nacional Pacaya Samiría' dentro del marco del Proyecto PIMA, este sistema incluye la identificación de OBIS (Objetos Biológicos y Sociales de Interés) y en la cual propone su monitoreo a través de metodologías construidas de forma participativa, dentro de los OBIS relacionados al monitoreo biológico están el Paiche, Quelonios Acuáticos, Aves Acuáticas, Arahuana y Bosques de Colinas bajas que incluyen los Caminos forestales identificados; con respecto a la parte social se han identificado 08 Centros Poblados (Lagunas, Bretaña, San Martín Tipishca, Yarina, Nueva Esperanza, Maypuco, Dos de Mayo, Monte Bello) de los cuales se han 13 indicadores sociales por cada centro poblado, para este año el Consorcio APECO & ECO Studien ha terminado el producto final instalando el Sistema de Monitoreo Biológico y Social como Base de Datos para el ANP.

a.2) En el 2008 debido a cambios en la sede Administrativa del ANP, se ha deshabilitado el servidor que controla el Sistema de Monitoreo Biológico y Social, pero se ha implementado el uso de la Base de Datos Biológico que diseñó CDC-UNALM dentro del marco del Proyecto Parques en Peligro, esta base solo cuenta con dos recursos identificados como Quelonios y Arahuana.

b) SNLM Santuario Nacional Lagunas de Mejía Se ha completado investigaciones de los recursos del humedal. Esta en ejecución una tesis para determinar la diversidad de Fitoplancton y se ha actualizado la lista taxonómica y sistemática de las especies de aves del Santuario Nacional Lagunas de Mejía con el Fondo Humedales para el Futuro (FHF) de la Convención Ramsar. Se ha iniciado una actualización del listado de flora y de plantas con uso medicinal.

c) RNP Reserva Nacional de Paracas. Se elaboró el Manual de Monitoreo de la Diversidad Biológica para la RNP, este contempla protocolos y metodologías. Se levantamiento de información biológica para la actualización de la ficha RAMSAR. Se realiza un monitoreo integral de las principales especies consideradas como objetos de conservación en el Plan Maestro de la Reserva Nacional de Paracas (aves, lobos, pingüino y nutria). Implementación del Manual de Monitoreo de la RNP. Elaboración de Plan de Investigaciones de la RNP. Construcción de un sistema de monitoreo y evaluación del estado de conservación de la biodiversidad y de la gestión en la RNP.]

1.1.4 Tendencias y Cambios de las Características Ecológicas de los Sitios Ramsar. De acuerdo a los informes trimestrales y anuales de los sitios Ramsar que son áreas naturales protegidas indican que las tendencias y los cambios desfavorables en las características ecológicas de los humedales se han ido aminorando en los Sitios Ramsar por la protección y el manejo que se le viene dando a través de actividades programadas en los Planes operativos anuales, las cuales se vienen ejecutadas con participación de personal de las ANPs - Sitios Ramsar que son áreas naturales protegidas, mientras que se tornan mayores las necesidades de abordar los cambios desfavorables en otros humedales en general principalmente en aquellos que no son Sitios Ramsar ni áreas

naturales protegidas.

B): con respecto a otros aspectos de la aplicación nacional de la Estrategia 1.1:

1.1.1. Existen otras instituciones no gubernamentales que ejecutan proyectos como es el caso de La Fundación Pro Naturaleza a través de los proyectos 'Desarrollo de una Estrategia Nacional para la Conservación de Los Humedales Costeros del Perú' y 'Generando Capacidades para la Gestión de Humedales en la Costa Peruana' Ha culminado el inventario de Humedales Costeros del Perú (94).

**ESTRATEGIA 1.2:** *Desarrollar, revisar, modificar si procede y poner en práctica políticas, leyes, instituciones y prácticas nacionales o supranacionales, comprendidas la evaluación del impacto y la valoración, en todas las Partes Contratantes, a fin de lograr que se aplique eficazmente el principio de uso racional de la Convención, especificando, siempre que sea posible, el/los instrumento/s de política oportunos en cada PC que garantice/n el uso racional de los humedales.*

### Preguntas sobre el indicador:

1.2.1 ¿Se cuenta con una Política Nacional de Humedales (o un instrumento equivalente)? {2.1.1} [Si la respuesta es “Sí”, sírvanse indicar como información adicional sobre la ejecución el título y la fecha del instrumento normativo.]	A - Si
1.2.2 ¿La Política Nacional de Humedales (o el instrumento equivalente) incorpora las metas y actividades de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible (CMDS)? {2.1.2}	C - Parcialmente
1.2.3 ¿Se han incluido las cuestiones relativas a los humedales en las estrategias nacionales de desarrollo sostenible (con inclusión de los Planes Nacionales de Reducción de la Pobreza solicitados por la CMDS y los planes de manejo integrado y aprovechamiento eficiente de los recursos hídricos)? {2.1.2}	C - Parcialmente
1.2.4 ¿Se ha evaluado la cantidad y la calidad del agua disponible y la que se requiere en los humedales?	C - Parcialmente
1.2.5 ¿Se han aplicado prácticas de Evaluación Ambiental Estratégica al revisar las políticas, los programas y los planes que pueden tener repercusiones en los humedales? {2.2.2}	B - No

### Información adicional sobre la ejecución:

A): con respecto a los indicadores 1.2.1 al 1.2.5:

Se ruega identifique claramente a qué número de indicador se refiere cada parte del texto añadido como información adicional. Por ejemplo “1.2.3: [... información adicional...]”.

### 1.2.1. Respecto a la Política Nacional de Humedales

a).- GTIH - Grupo de Trabajo Institucional sobre Humedales del INRENA A la fecha se cuenta con un documento equivalente: Estrategia Nacional de Humedales del año 1996, sin embargo se tiene el propósito de actualizarla; para ello se ha elaborado un borrador sobre la política nacional de humedales por la coordinación del Grupo de Trabajo Institucional sobre humedales (GTIH) del INRENA, que recae en la IRH, la cual ha sido puesta en discusión dentro del grupo de trabajo, quedando pendiente una revisión más detallada del mencionado documento. Asimismo se elaboró una propuesta de ley sobre humedales por el GTIH.

### 1.2.4 Respecto a la evaluación de la cantidad y calidad del agua.

a) RVSLPV- Refugio de Vida Silvestre Los Pantanos de Villa

a.1) El monitoreo de los caudales de agua superficial se realiza quincenalmente mediante el aforo superficial de los caudales de ingreso y salida del humedal, a la fecha se tiene una base de datos de varios años, con información respecto a los volúmenes de agua tanto de ingreso y salida así como sus respectivos balance hídrico del humedal RVSLPV el monitoreo de aguas están contemplados en los planes operativos anuales del presente año.

a.2) Respecto a la calidad de las aguas, desde el 2006 se están realizando la identificación de fuentes contaminantes mediante operativos de control realizados en zona de amortiguamiento, conjuntamente con Fiscalía de Prevención de Delito contra los Recursos Naturales, la Dirección General de Salud Ambiental DIGESA, la Dirección de Salud II Lima Sur, Municipalidades del entorno como Chorrillos, Villa el Salvador, etc, SENASA, el INRENA-RVSLPV entre otros., la finalidad de estos operativos es reducir los niveles de contaminación de las aguas del RVSLPV.

b) SNLM- Santuario Nacional Lagunas de Mejía. Se ha mantenido las labores de monitoreo hídrico y de fauna que se efectúan en el Santuario Nacional Lagunas de Mejía en forma mensual, estas permiten conocer la cantidad de agua disponible para el sitio y en forma parcial la calidad de agua en base a algunas características clave. Se está elaborando un compendio multianual de los resultados..

B): con respecto a otros aspectos de la aplicación nacional de la Estrategia 1.2:

[En la actualización de la estrategia se está planificando mayor participación de entidades privadas a través de invitaciones en el GTIH.]

**ESTRATEGIA 1.3:** *Aumentar el reconocimiento de la importancia de los humedales con respecto al abastecimiento de agua, la protección de las costas, la defensa frente a las inundaciones, la mitigación de las consecuencias del cambio climático, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza, el patrimonio cultural y la investigación científica, centrándose en los tipos de ecosistemas insuficientemente representados, mediante la concepción y la difusión de metodologías apropiadas para alcanzar el uso racional de los humedales.*

### Preguntas sobre el indicador:

1.3.1 ¿Se ha realizado una evaluación de los beneficios/servicios que prestan los sitios Ramsar como ecosistemas? {3.3.1} [Si la respuesta es "Sí" o "Parcialmente", sírvanse indicar como información adicional sobre la ejecución el año de la evaluación y de dónde o de quién se puede obtener esa información.]	C - Parcialmente
1.3.2 ¿Se han aplicado programas sobre uso racional de los humedales y/o proyectos que contribuyan a los objetivos en materia de reducción de la pobreza y/o planes de seguridad alimentaria y de abastecimiento de agua? {3.3.4}	A - Si

1.3.3 ¿Se han tomado medidas en el plano nacional para aplicar los Lineamientos para la acción mundial sobre las turberas (Resolución VIII.17)? {3.2.1}	B - No
1.3.4 ¿Se han tomado medidas en el plano nacional para aplicar los Principios orientadores para tomar en cuenta los valores culturales de los humedales (Resoluciones VIII.19 y IX.21)? {3.3.3}	B - No

**Información adicional sobre la ejecución:**

A): con respecto a los indicadores 1.3.1 al 1.3.4:

Se ruega identifique claramente a qué número de indicador se refiere cada parte del texto añadido como información adicional. Por ejemplo "1.2.3: [... información adicional...]".

### 1.3.1. Evaluación de los Beneficios y Servicios Ambientales

a) RNSAB - Reserva Nacional Salinas y Aguada Blanca.- El 2007 la RNSAB se constituyo como miembro integrante del grupo técnico Agua, cuenca y minería de la región Arequipa, y presentación del estudio de valoración del servicio ambiental de provisión de agua por la RNSAB. Para el 2008 se intenta promover un sistema de pago por servicios ambientales, basado en provisión de agua.

b) SNLM- Santuario Nacional Lagunas de Mejía.- Se ha efectuado una evaluación preliminar de los servicios Ambientales del Santuario Nacional Lagunas de Mejía: iniciando búsquedas de información toma de datos en campo.

c) RVSLPV- Refugio de Vida Silvestre Los Pantanos de Villa.- Se cuenta con una valoración económica de los servicios que brinda los pantanos de Villa a nivel de investigación en el 2008..

### 1.3.2 Programas y/o proyectos que contribuyen a los objetivos de reducción de la pobreza

a) WWF Perú CHARP (Complejo de Humedales del Abanico del Río Pastaza) A través del Programa de Aguadulce de WWF Perú se viene trabajando desde el año 2003 en río Pastaza, específicamente el lago Rimachi (lago más grande de la amazonía peruana) con las comunidades indígenas Kandozi. Durante los últimos años se ha desarrollado un plan de manejo pesquero. Este plan de manejo ha sido presentado por la Federación de Comunidades Nativas Kandozi del Distrito del Pastaza con apoyo y asesoramiento técnico de WWF Perú. La Dirección Regional de la Producción de Loreto aprobó este plan en el año 2007. En la actualidad se está implementando con éxito y dentro de sus objetivos específicos se plantea asegurar la fuente de proteína animal para la población local y mejorar el ingreso económico de las comunidades participantes. También se ha desarrollado un plan de negocios que a través de mejores formas de comercialización del pescado ha logrado precios más altos y en consecuencia mejores ingresos para los pescadores Kandozi.

b) El Proyecto de Conservación y Manejo Sostenible de los Humedales de la Costa Central (PROCOMHCC), ha sido implementadas por Organizaciones No Gubernamentales (ONGs) como Terranuova conjuntamente con La Sociedad Peruana de Ecodesarrollo (SPDE), dicho proyecto se viene ejecutando desde diciembre del 2005 a la fecha con un periodo de duración de 3 años aproximadamente; es una iniciativa que como propuesta fue diseñada participativamente, y que articula cuatro líneas de acción: a) fortalecimiento institucional, b) educación y comunicación ambiental, c) generación de capacidades locales e, d) infraestructura y equipamiento; de tal manera que podamos hacer uso de nuestras potencialidades, compatibilizando la conservación de la biodiversidad con el mejoramiento de las condiciones de vida de la población dentro de un enfoque de desarrollo humano sostenible., siendo sus objetivos enmarcados en la reducción de la pobreza el promover la conservación y el manejo sostenible y participativo de los humedales de la costa de Perú, valorizando los recursos naturales para mejorar la calidad de vida de sus poblaciones, mediante la generación de capacidades de manejo y gestión comunitaria y empresarial para el uso sostenible de los recursos. El proyecto se esta desarrollando en 04 humedales Refugio de Vida Silvestre Los Pantanos de Villa, ACR Albuferas de Medio Mundo, lagunas de Paraíso y humedales de Puerto Viejo. Para mayor información visitar <http://www.prohumedales.com.pe>.

B): con respecto a otros aspectos de la aplicación nacional de la Estrategia 1.3:

Ninguna.

**ESTRATEGIA 1.4:** *Integrar las políticas de conservación y uso racional de los humedales en las actividades de planificación de todas las Partes Contratantes y en los procesos de adopción de decisiones de ámbito nacional, regional, provincial y local, relativas a la ordenación de las tierras, la gestión de las aguas subterráneas, la ordenación de las cuencas de captación/hidrográficas, la planificación de las zonas costeras y marinas y las respuestas al cambio climático, todo ello en el contexto de la aplicación del Manejo Integrado de los Recursos Hídricos (MIRH).*

**Preguntas sobre el indicador:**

1.4.1 ¿Se han utilizado/aplicado los lineamientos de la Convención en relación con el agua (véase la Resolución IX.1, Anexo C) en la adopción de decisiones sobre planificación y manejo de recursos hídricos? {3.4.2 – r3.4.xiv}	A - Si
1.4.2 ¿Se ha incluido la competencia técnica y los instrumentos de la CECOPI en la planificación y ordenación de las cuencas de captación/hidrográficas?	B - No
1.4.3 ¿Se han utilizado/aplicado los lineamientos de manejo de humedales y zonas costeras (Anexo a la Resolución VIII.4) en la planificación y la adopción de decisiones sobre manejo integrado de las zonas costeras (MIZC)? {3.4.5}	B - No
1.4.4 ¿Se han evaluado las consecuencias de la aplicación nacional del Protocolo de Kyoto en la conservación de los humedales y su uso racional? {3.4.9}	B - No

### Información adicional sobre la ejecución:

A): con respecto a los indicadores 1.4.1 al 1.4.4:

Se ruega identifique claramente a qué número de indicador se refiere cada parte del texto añadido como información adicional. Por ejemplo "1.4.3: [... información adicional...]"

1.4.1 [La intendencia de Recursos Hídricos del INRENA viene trabajando normativa sobre los recursos hídricos y en ella se viene incorporando el tema de humedales].

B): con respecto a otros aspectos de la aplicación nacional de la Estrategia 1.4:

Ninguna.

**ESTRATEGIA 1.5:** *Determinar los humedales prioritarios cuya restauración o rehabilitación sería provechosa y arrojaría beneficios ambientales, sociales o económicos a largo plazo, y aplicar las medidas necesarias para restablecerlos.*

### Preguntas sobre el indicador:

1.5.1 ¿Se han aplicado programas o proyectos de restauración/rehabilitación de humedales? {4.1.2} [Si la respuesta es "Sí", sírvanse identificar como información adicional sobre la ejecución alguno de los principales programas o proyectos.]	A - Si
1.5.2 ¿Se han utilizado/aplicado los lineamientos para la restauración de humedales de la Convención (Anexo a la Resolución VIII.16; Manual para el uso racional de los humedales N° 15, 3ª edición) al diseñar e implementar los programas o proyectos de restauración/rehabilitación de humedales? {4.1.2}	A - Si

### Información adicional sobre la aplicación:

A): con respecto a los indicadores 1.5.1 al 1.5.2:

Se ruega identifique claramente a qué número de indicador se refiere cada parte del texto añadido como información adicional. Por ejemplo "1.5.2: [... información adicional...]"

### 1.5.1 Programas o Proyectos de Restauración y Rehabilitación de Humedales

a) WWF Perú CHARP (Complejo de Humedales del Abanico del Río Pastaza) Dentro del Complejo de Humedales del Abanico del Río Pastaza, se desarrolla la actividad hidrocarburífera en las cuencas de los ríos Corrientes, Tigre y Pastaza desde hace aproximadamente 35 años. Los impactos generados por esta actividad son evidentes y hasta la actualidad no se han realizado procesos de rehabilitación ni remediación consistentes en el medio acuático. En el río Corrientes se han realizado varias evaluaciones de la calidad del agua, las cuales arrojan muestras de contaminación por la actividad petrolera. Se han realizado también estudios sobre la presencia de metales pesados en la sangre de la población indígena los cuales han sido determinantes en la reacción de la población indígena y en las negociaciones entre el Estado Peruano, la organización Indígena Federación de Comunidades Nativas del río Corrientes (FECONACO) y la empresa petrolera Pluspetrol. En Octubre del 2006 se logra un acuerdo entre las 3 partes que asegura la reinyección de las aguas de producción provenientes de la actividad petrolera a pozos especialmente acondicionados para recibir estas descargas de aguas contaminadas que anteriormente se vertían a los ríos y quebradas. Actualmente se está reinyectando casi la totalidad de las aguas de producción.

b) SNLM- Santuario Nacional Lagunas de Mejía Se han efectuado labores de recuperación de hábitats del Santuario Nacional Lagunas de Mejía especialmente para recuperar su espejo de agua controlando la vegetación de sus orillas.]

B): con respecto a otros aspectos de la aplicación nacional de la Estrategia 1.5:

Ninguno.

**ESTRATEGIA 1.6:** *Elaborar orientaciones y promover protocolos y acciones para evitar, combatir o erradicar las especies invasoras exóticas de los sistemas de humedales.*

### Preguntas sobre el indicador:

1.6.1 ¿Se han desarrollado y aplicado políticas, estrategias y respuestas de manejo nacionales ante las amenazas de las especies exóticas invasoras, en particular en los humedales? {r5.1.ii}	B - No
1.6.2 ¿Se han llevado a cabo esas políticas, estrategias y respuestas de manejo en colaboración con los coordinadores nacionales de otras convenciones y organizaciones internacionales? {r5.1.ii}	B - No

### Información adicional sobre la ejecución:

A): con respecto a los indicadores 1.6.1 al 1.6.2:

Se ruega identifique claramente a qué número de indicador se refiere cada parte del texto añadido como información adicional. Por ejemplo "1.6.2: [... información adicional...]".

Ninguno.

B): con respecto a otros aspectos de la aplicación nacional de la Estrategia 1.6:

Ninguno.

## META 2. LOS HUMEDALES DE IMPORTANCIA INTERNACIONAL

**ESTRATEGIA 2.1** *Aplicar el Marco estratégico y lineamientos para el desarrollo futuro de la Lista de Humedales de Importancia Internacional (Manual de Ramsar Nº 7, 2ª edición; Manual de Ramsar Nº 14, 3ª edición).*

### Preguntas sobre el indicador:

2.1.1 ¿Se ha establecido una estrategia y las prioridades para designar nuevos sitios Ramsar aplicando el Marco estratégico para la Lista de Ramsar? {10.1.1}

[Si está prevista la designación de nuevos sitios Ramsar, sírvanse indicar como información adicional sobre la ejecución el número de sitios y el año de designación previsto.]

B - No

### Información adicional sobre la ejecución:

A): con respecto al indicador 2.1.1:

[ Se tiene previsto proponer en 2008 un nuevo Sitio Ramsar, se encuentra en revisión final la Ficha Informativa Ramsar correspondiente. Al respecto existe en Proyecto de Propuesta de Sitio Ramsar a Los Manglares San Pedro de Vice el cual cuenta con una FIR elaborada por la ONG Centro Neotropical de Entrenamiento en Humedales-Perú CEHN-Perú. Se busca que el Gobierno Regional de Piura, asuma la gestión de los manglares de San Pedro de Vice proponiéndolos como una Área de Conservación Regional a fin de que asuma la responsabilidad de velar por su manejo y conservación].

B): con respecto a otros aspectos de la aplicación nacional de la Estrategia 2.1:

Ninguno.

**ESTRATEGIA 2.2** *Mantener el Servicio de Información sobre sitios Ramsar y actualizarlo constantemente con las informaciones más fidedignas existentes y emplear la Base de datos sobre sitios Ramsar como herramienta para guiar las designaciones de humedales para la Lista de Humedales de Importancia Internacional.*

### Preguntas sobre el indicador:

2.2.1 ¿Se han remitido a la Secretaría de Ramsar versiones actualizadas de todas las Fichas Informativas sobre los Humedales Ramsar solicitadas? {10.2.3}

B - No

2.2.2 ¿Se utiliza el Servicio de Información sobre sitios Ramsar y su base de datos en la aplicación nacional de la Convención en las cuestiones relativas a los sitios Ramsar?

C - Parcialmente

### Información adicional sobre la ejecución:

A): con respecto a los indicadores 2.2.1 al 2.2.2:

Se ruega identifique claramente a qué número de indicador se refiere cada parte del texto añadido como información adicional. Por ejemplo "2.2.1: [... información adicional...]".

### 2.2.1 Sobre las Fichas Informativas Ramsar (FIRs):

Se han remitido las Fichas Informativas Ramsar Actualizadas y otras se encuentran en proceso de actualización a continuación se describen algunas de ellas:

#### a)RNJ- Reserva Nacional de Junín.

La FIR de la RNJ se encuentra actualizada a marzo del 2006.

#### b)RVSLPV- Refugio de Vida Silvestre Los Pantanos de Villa

El 26 de Setiembre del 2006 se actualizó la ficha informativa Ramsar del actual Refugio de Vida Silvestre Los Pantanos de Villa, elaborada por la jefatura que forma parte del SINANPE del INRENA.

#### c)RNPS- Reserva Nacional Pacaya Samiria

La FIR de la RNPS se encuentra actualizada al 16 de Octubre del 2006, la cual ha sido elaborada por la jefatura de la Reserva que forma parte del SINANPE del INRENA.

#### d)RNP -Reserva Nacional de Paracas

La Ficha RAMSAR de la Reserva Nacional de Paracas está actualizada al 2008. Al respecto se realizó el levantamiento de información biológica para la actualización de la ficha RAMSAR, la misma que ha sido remitida a RAMAR para su revisión final.

#### e)SNLM- Santuario Nacional Lagunas de Mejía

Se ha concluido la actualización de la Ficha Ramsar del SNLM, pero aún no se envía a la secretaria Ramsar. Dicha FIR será remitida a la Coordinación Ramsar de la IANP para su revisión y envío respectivo a la Convención.

En líneas generales solo queda pendiente la actualización de las FIRs de dos de los Sitios Ramsar del Perú Lago Titicaca (Peruvian sector) y Santuario Nacional Los Manglares de Tumbes.

B): con respecto a otros aspectos de la aplicación nacional de la Estrategia 2.2:

Ninguno.

## **ESTRATEGIA 2.3** *Mantener las características ecológicas de todos los sitios Ramsar.*

### **Preguntas sobre el indicador:**

2.3.1 ¿Se han definido y aplicado las medidas necesarias para mantener las características ecológicas de todos los sitios Ramsar? {11.1.1}	A - Si
2.3.2 ¿Se han elaborado o ejecutado planes/estrategias de manejo en todos los sitios Ramsar? {11.1.2} [Si la respuesta es "Sí" o "Algunos sitios", sírvanse indicar como información adicional sobre la ejecución en cuántos sitios se han elaborado, pero no ejecutado, planes/estrategias; en cuántos se dispone de planes/estrategias en fase de elaboración; y en cuántos se dispone de planes/estrategias que han sido examinadas o revisadas.]	A - Si
2.3.3 ¿Se han creado comités intersectoriales de manejo de los sitios Ramsar? {11.1.5} [Si la respuesta es "Sí" o "Algunos sitios", sírvanse indicar como información adicional sobre la ejecución el nombre de esos sitios.]	C - Algunos sitios

2.3.4 ¿Se ha realizado alguna evaluación de la efectividad del manejo de los sitios Ramsar?

[Si la respuesta es "Sí" o "Algunos sitios", sírvanse indicar como información adicional sobre la ejecución en qué año se realizó la evaluación y de dónde o de quién se puede obtener esa información.]

A - Si

### Información adicional sobre la ejecución:

A): con respecto a los indicadores 2.3.1 al 2.3.4:

Se ruego identifique claramente a qué número de indicador se refiere cada parte del texto añadido como información adicional. Por ejemplo "2.3.3: [... información adicional...]".

2.3.2. Se han elaborado planes o estrategias de manejo de todos los Sitios Ramsar:

La mayoría de los Sitios Ramsar del Perú son ANP y anualmente se formula sus planes operativos, también se tiene los siguientes ejemplos:

a)SNTN Lagunas Las Arreivatadas

Se elaboró el Plan de Investigación del Santuario Nacional Tabaconas Namballe donde se han tomado en cuenta realizar estudios o evaluaciones importantes como Evaluación climática, capacidad hídrica, balance hídrico, evaluación de posibles cambios climáticos, cambios en la cobertura vegetal, calidad de las aguas, entre otros que incluyen a las Lagunas Arreivatadas y el páramo. Se elaboró la Propuesta de Lineamientos para el Plan de Monitoreo del Santuario Nacional Tabaconas Namballe, en la cual se ha planificado hacer monitoreo de objetos importantes como el agua, Lagunas Arreivatadas, oso de anteojos, tapir de altura, páramo, pato andino y otras aves acuáticas que están incluidas también dentro del ámbito del Sitio Ramsar de las Lagunas arreivatadas.

b)RNJ - Reserva Nacional de Junín

El 2006 se culminó con la línea base, para la formulación del Plan de Manejo de Aves Acuáticas en la Reserva Nacional de Junín, asimismo se culminó con la línea base, para la formulación del Plan de Manejo de Champa en la RNJ.

c)RNSAB-Reserva Nacional Salinas y Aguada Blanca

Plan Maestro actualizado para el periodo 2006 – 2011, en el 2007 se logro la implementación programa de manejo de recursos. Para el 2008 se cuenta con un borrador de plan de manejo transitorio para los dos Sitio Ramsar, Bofedales y Laguna de Salinas.

d)SNLM- Santuario Nacional Lagunas de Mejía.

El Santuario Nacional Lagunas de Mejía tiene un Plan Maestro. El cual requiere ser actualizado.

e)RVSLPV- Refugio de Vida Silvestre Los Pantanos de Villa

El Refugio de Vida Silvestre tiene un Plan Maestro elaborado en 1998, tras su creación como zona reservada, sin embargo, luego de su categorización definitiva en el 2006 requiere ser actualizado por lo que se esta buscando el financiamiento con instituciones no gubernamentales ONGs para realizarlo. A la fecha se continúa trabajando en el marco de este Plan, ejecutando el plan operativo del 2008.

f)RNT - Reserva Nacional del Titicaca

En el 2006 se realizó la aprobación del Plan de Manejo de avifauna y totora de la Reserva Nacional del Titicaca. En el 2007, elaboración de 6 planes de manejo comunitario de totora para los comités de conservación de Carata, Faon, Yasin, Moro, Yanico y Chimu Entre Otros.

2.3.3 Se han creado comités intersectoriales de manejo de los Sitios Ramsar

Los Comités de gestión de las Áreas Naturales Protegidas en el Perú son mecanismos de Coordinación donde participan instituciones públicas y privadas, población organizada y personas naturales en apoyo a la gestión, por lo tanto cumplen con una característica intersectorial. Aquí algunos ejemplos que también incluimos en el punto 4.1.3 sobre participación.

a)RVSLPV Refugio de Vida Silvestre de Los Pantanos de Villa.

Desde el 2007 se viene trabajando la conformación del Comité de Gestión del Refugio de Vida

Silvestre Los Pantanos de Villa, el cual involucra a diversos actores como las poblaciones locales, instituciones no gubernamentales (ONGs), tales como Terranuova, Mundo Azul, Sociedad Peruana de Ecodesarrollo e Instituciones Educativas como la Universidad Científica del Sur, Colegios del Entorno, Autoridades como Municipalidades Distritales, Policía Ecológica entre otros que buscan apoyar la gestión y manejo adecuado de este Sitio Ramsar. Actualmente se encuentra en proceso de reconocimiento de este Comité de Gestión por la IANP-INRENA.

b)SNLM- Santuario Nacional Lagunas de Mejía

Se ha actualizado el Comité de Gestión del Santuario Nacional Lagunas de Mejía y ha comenzado a trabajar en la Resolución de conflictos entre actores locales

#### 2.3.4. Evaluación de la efectividad del manejo de los Sitios Ramsar

La Intendencia de Áreas Naturales Protegidas del INRENA (IANP), ha venido implementando y mejorando desde el 2007 una matriz de monitoreo efectiva para la evaluación de la efectividad del manejo de los sitios Ramsar y las áreas naturales protegidas del País, la cual recientemente fue completada por todas las jefaturas de los Sitios Ramsar a nivel nacional, dicha información es manejada por la Intendencia de Áreas Naturales protegidas (IANP) del Instituto Nacional de Recursos Naturales INRENA y los resultados se verán posteriormente luego de su evaluación respectiva. (Se adjunta Matriz).

B): con respecto a otros aspectos de la aplicación nacional de la Estrategia 2.3:

Ninguno.

**ESTRATEGIA 2.4** *Monitorear el estado de los sitios Ramsar, notificar sin demora a la Secretaría de Ramsar cualesquiera cambios que se hubieren producido en ellos, conforme a lo dispuesto en el artículo 3.2, y utilizar el Registro de Montreux y las Misiones Ramsar de Asesoramiento como instrumentos para resolver los problemas.*

#### Preguntas sobre el indicador:

<p>2.4.1 ¿Existen disposiciones que regulen que se informe a la Autoridad Administrativa de los cambios o probables cambios en las características ecológicas de los sitios Ramsar, de conformidad con el Artículo 3.2? {r11.2.iv}</p> <p>[Si la respuesta es "Sí" o "Algunos sitios", sírvanse resumir como información adicional sobre la ejecución el mecanismo o los mecanismos establecidos.]</p>	<p>A - Si</p>
<p>2.4.2 ¿Se ha informado a la Secretaría de Ramsar de todos los casos de cambios o probables cambios en las características ecológicas de los sitios Ramsar, de conformidad con el Artículo 3.2? {11.2.4}</p> <p>[Si la respuesta es "Sí" o "Algunos sitios", sírvanse indicar como información adicional sobre la ejecución cuáles son los sitios Ramsar sobre los que la Autoridad Administrativa ha elaborado informes, de conformidad con el Artículo 3.2, que se han remitido a la Secretaría, y cuáles son los sitios cuyos informes sobre cambios o probables cambios todavía no se han elaborado.]</p>	<p>C - Algunos casos</p>
<p>2.4.3 Si procede, ¿se han tomado medidas para encarar las cuestiones que dieron lugar a la inscripción de sitios en el Registro de Montreux? {r11.2.viii}</p> <p>[Si la respuesta es "Sí" o "Parcialmente", sírvanse añadir como información adicional sobre la ejecución más información sobre las medidas adoptadas.]</p>	<p>D - No es aplicable</p>

#### Información adicional sobre la ejecución:

A): con respecto a los indicadores 2.4.1 al 2.4.3:

Se ruega identifique claramente a qué número de indicador se refiere cada parte del texto añadido como información adicional. Por ejemplo "2.4.3: [... información adicional...]".

2.4.1 Respecto a las disposiciones que regulan que se informe a la autoridad administrativa de los cambios o probables cambios de las características ecológicas de los Sitios Ramsar:

Considerando que en el Perú la mayoría de los sitios Ramsar son o se encuentran dentro de áreas naturales protegidas, bajo la administración de un jefe de área natural protegida o a cargo de una administración de nivel gubernamental, se rigen bajo las disposiciones administrativas para la conservación de dichas áreas, las cuales establecen la presentación de informes mensuales, trimestrales y anuales, además de la constante coordinación entre la Jefatura del área con la Intendencia de Áreas Naturales Protegidas.

2.4.2 Respecto a si se ha informado a Ramsar sobre los cambios o probables cambios de las características ecológicas de los Sitios:

El 2007 se informó a la Convención Ramsar sobre las acciones adoptadas por el gobierno del Perú para la conservación del sitio Ramsar de la Reserva Nacional de paracas, en dicho documento se identifica 9 problemas en la RNP que estarían amenazando los objetos de conservación de esta ANP, asimismo plantea las principales acciones como por ejemplo el establecimiento del Fondo Paracas que ha permitido fortalecer las capacidades operativas y logísticas del personal de la RNP para poder controlar y mitigar las presiones y amenazas que enfrenta el área natural protegida, además se señalan las principales actividades que se vienen desarrollando para la conservación de las características ecológicas de la Reserva Nacional de Paracas..

B): con respecto a otros aspectos de la aplicación nacional de la Estrategia 2.4:

Ninguna.

**ESTRATEGIA 2.5** Promover la realización de inventarios y la gestión integrada de los humedales y las cuencas hidrográficas compartidos, entre otras medidas mediante el monitoreo y el manejo en cooperación de las especies compartidas que dependen de los humedales.

#### Preguntas sobre el indicador:

2.5.1 ¿Se han identificado todos los humedales transfronterizos/compartidos? {12.1.1}	B - No
2.5.2 ¿Se ha establecido una cooperación efectiva en el manejo de los sistemas de humedales compartidos (con inclusión de las redes regionales de sitio y las redes de las vías migratorias de las aves acuáticas)? {12.1.2; 12.2.2} [Si la respuesta es "Sí" o "Parcialmente", sírvanse indicar como información adicional sobre la ejecución para qué sistemas de humedales existe ese tipo de manejo.]	C - Parcialmente

#### Información adicional sobre la ejecución:

A): con respecto a los indicadores 2.5.1 al 2.5.2:

Se ruega identifique claramente a qué número de indicador se refiere cada parte del texto añadido como información adicional. Por ejemplo "2.5.1: [... información adicional...]".

2.5.2. Respecto a la cooperación efectiva en el manejo de los sistemas de humedales compartidos

a) RNSAB - Reserva Nacional Salinas y Aguada Blanca

Desde el 2007, la RNSAB forma parte de la estrategia de conservación de humedales altoandinos de Sudamérica, para el 2008 se tiene previsto culminar el proyecto de la estrategia junto a los países parte]

B): con respecto a otros aspectos de la aplicación nacional de la Estrategia 2.5:

Ninguna.

**ESTRATEGIA 2.6 Respalda los arreglos regionales vigentes bajo la Convención y promover otros.**

**Preguntas sobre el indicador:**

2.6.1 ¿Ha participado la Parte Contratante en el desarrollo de una iniciativa regional en el marco de la Convención?  
{12.3.2}

[Si la respuesta es "Sí" o "Planificado", sírvanse indicar como información adicional sobre la ejecución cuál es el/los nombre/s de cada iniciativa regional y los países que han colaborado en cada una de ellas.]

A - Si

**Información adicional sobre la ejecución:**

A): con respecto al indicador 2.6.1:

La Estrategia de Humedales Altoandinos, el Grupo de Manglares.

B): con respecto a otros aspectos de la aplicación nacional de la Estrategia 2.6:

Ninguna

## META 3. LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL

**ESTRATEGIA 3.1** *Colaboración con otras instituciones: Trabajar en asociación con convenios multilaterales internacionales y regionales (AMMA) y con otras organizaciones.*

### Preguntas sobre el indicador:

3.1.1 ¿Se cuenta con mecanismos a nivel nacional para la colaboración entre la Autoridad Administrativa Ramsar y los coordinadores de otros acuerdos multilaterales sobre medio ambiente (AMMA)? {13.1.1}	A - Si
3.1.2 ¿Se ha invitado a participar en el Comité Nacional Ramsar/de Humedales a los coordinadores nacionales de otros AMMA? {r13.1.iii}	B - No
3.1.3 [Para las Partes Contratantes de África] ¿Ha participado la Parte Contratante en la ejecución del programa de humedales de la NEPAD? {13.1.6}	E - No es aplicable

### Información adicional sobre la ejecución:

A): con respecto a los indicadores 3.1.1 al 3.1.3:

Se ruega identifique claramente a qué número de indicador se refiere cada parte del texto añadido como información adicional. Por ejemplo "3.1.3: [... información adicional...]".

3.1.1 [A través de reuniones convocadas por el Consejo Nacional del Ambiente (CONAM)].

B): con respecto a otros aspectos de la aplicación nacional de la Estrategia 3.1:

Ninguna.

**ESTRATEGIA 3.2** *Aprovechamiento compartido de los conocimientos especializados y la información: Promover el aprovechamiento compartido de los conocimientos especializados y la información.*

### Preguntas sobre el indicador:

3.2.1 ¿Se han concertado redes a nivel nacional o internacional de humedales con rasgos comunes para compartir conocimientos y con fines de capacitación, con inclusión de los acuerdos de hermanamiento? {14.1.3} [Si la respuesta es "Sí" o "Parcialmente", sírvanse indicar como información adicional sobre la ejecución cuáles son las redes y los humedales afectados.]	A - Si
3.2.2 ¿Se ha puesto a disposición del público la información relativa a los humedales nacionales y/o los sitios Ramsar y a su estado (por ejemplo, por medio de publicaciones o de un sitio web)? {14.1.1}	C - Parcialmente

### Información adicional sobre la ejecución:

A): con respecto a los indicadores 3.2.1-3.2.2:

### 3.2.1 Respecto a la Red de Humedales

Se cuenta con una red nacional electrónica de los Sitios Ramsar a través de la cual se realiza intercambio de información. La red se encuentra a cargo del Coordinador Ramsar en el Perú del INRENA - IANP – Jefatura del RVSLPV, sin embargo debemos mencionar que cada jefatura Sitio Ramsar es la encargada de elaborar su información correspondiente (en proceso de implementación).

### 3.2.2. Información puesta a disposición

#### a) Páginas Web

##### a.1 IANP- Intendencia de Áreas naturales Protegidas

Actualmente se cuenta con páginas Web de las siguientes sitios Ramsar:

RNP- Reserva Nacional de Paracas

[www.inrena.gob.pe/areasprotegidas/rnp/index.htm](http://www.inrena.gob.pe/areasprotegidas/rnp/index.htm),

RNT - Reserva Nacional Titicaca - Lago Titicaca (Peruvian sector)

[www.inrena.gob.pe/ianp/web\\_sinanpe2006/rnt/index.htm](http://www.inrena.gob.pe/ianp/web_sinanpe2006/rnt/index.htm),

SNLMT - Santuario Nacional Los Manglares de Tumbes

[www.inrena.gob.pe/ianp/web\\_manglares/index.html](http://www.inrena.gob.pe/ianp/web_manglares/index.html),

RVSLPV - Refugio de Vida Silvestre Los Pantanos de Villa.

[www.freewebs.com/pantanosdevilla](http://www.freewebs.com/pantanosdevilla),

RNSAB- Reserva Nacional Salinas y Aguada Blanca - Bofedales y Laguna de Salinas

[www.inrena.gob.pe/areasprotegidas/rnsalinas/main.html](http://www.inrena.gob.pe/areasprotegidas/rnsalinas/main.html) y

Las del Sinanpe - Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas

[www.inrena.gob.pe/ianp/web\\_sinanpe2006/sinanpe.htm](http://www.inrena.gob.pe/ianp/web_sinanpe2006/sinanpe.htm).

Está en proceso aun la implementación de la página Web de otros Sitios Ramsar.

#### b) Boletines

##### b.1) RVSLPV – El Refugio de Vida Silvestre de Los Pantanos de Villa.

El RVSLPV inicio en el año 2006 con la elaboración de boletines electrónicos sobre sus actividades, el cual contiene información técnica que se distribuye a nivel nacional vía correo electrónico, asimismo se ha coordinado con los diversos sitios Ramsar a fin de que realicen sus propios boletines, los cuales se encuentran implementándolos.

Esta iniciativa que busca socializar la información técnica producida en la gestión del RVSLPV, de forma que los organismos e instituciones que tengan interés en conocer sistemáticamente los resultados de los monitoreos de factores bióticos y abióticos de este Sitio Ramsar, así como el público en general, puedan acceder a ella de forma simple para sus fines e intereses a favor de la conservación de la diversidad biológica en general y de esta área natural protegida por el Estado en particular.

##### b.2) SNLM- Santuario Nacional Lagunas de Mejía

Se ha elaborado un Boletín Electrónico trimestral que se distribuye a nivel nacional información técnica sobre el Santuario Nacional Lagunas de Mejía, llamado 'El Totorero'.

##### b.3) SNSAB - Reserva Nacional de Salinas y Aguada Blanca.

Se elabora Boletines Electrónicos mensualizados de la Reserva Nacional de Salinas y Aguada Blanca encontrándose en el boletín No 20 de publicación.

En líneas generales cuentan con boletines electrónicos los siguientes sitios Ramsar: RVSLPV, RNP, RNPS, SNLMT, SNSAB y SNT..

B): con respecto a otros aspectos de la aplicación nacional de la Estrategia 3.2:

Ninguna.

## META 4. LA CAPACIDAD DE EJECUCIÓN

**ESTRATEGIA 4.1** *Las comunidades locales, los pueblos indígenas y los valores culturales: Alentar la participación activa e informada de las comunidades locales y de los pueblos indígenas, en particular de las mujeres y los jóvenes, en la conservación y el uso racional de los humedales, inclusive en lo tocante a comprender la dinámica de los valores culturales.*

### Preguntas sobre el indicador:

4.1.1 ¿Se han recopilado recursos de información sobre la participación de las comunidades locales y de los pueblos indígenas en el manejo de los humedales? {6.1.5}	A - Si
4.1.2 ¿Se ha documentado el saber y las prácticas de manejo tradicionales con respecto a los humedales y se ha fomentado su aplicación? {6.1.2}	A - Si
4.1.3 ¿Promueve la Parte Contratante la participación de los ciudadanos en la adopción de decisiones (en relación a los humedales) y, en particular, la de los interesados locales en la selección de nuevos sitios Ramsar y en el manejo de los actuales? {6.1.4}	A - Si
4.1.4 ¿Se han desarrollado actividades educativas y de capacitación/formación relativas a los valores culturales de los humedales? {r6.1.vii}	B - No
4.1.5 ¿Se han incluido los valores culturales de los humedales en la planificación y el manejo de los sitios Ramsar y de otros humedales? {r.6.1.vi} [Si la respuesta es "Sí" o "Parcialmente", sírvanse indicar como información adicional sobre la ejecución cuántos son y los nombres de esos sitios Ramsar.]	B - No

### Información adicional sobre la ejecución:

A): con respecto a los indicadores 4.1.1 al 4.1.5:

Se ruega identifique claramente a qué número de indicador se refiere cada parte del texto añadido como información adicional. Por ejemplo "4.1.3: [... información adicional...]"

4.1.1 Respecto a la recopilación de información sobre la participación de las comunidades locales y de los pueblos en el manejo de los humedales.

Los Informes mensuales, trimestrales y anuales que producen los Sitios Ramsar que son áreas naturales protegidas del sistema nacional bajo administración del INRENA tienen la información sobre el manejo de recursos por poblaciones locales, como es el caso de la Reserva Nacional del Titicaca en lo que respecta a la Titora. La Reserva Nacional Salinas y Aguada Blanca (que incluye los Bofedales y Laguna de Salinas y Laguna del Indio) sobre el manejo de pastos y bofedales y auquénidos, esta información se socializa también a través de boletines electrónicos (Ver boletines adjuntos), un ejemplo conocido también es el manejo de las conchas de abanico en la Reserva Nacional de Paracas.

4.1.2. Sobre si se ha documentado el saber y las prácticas de manejo tradicionales con respecto a los humedales y se ha fomentado su aplicación

Se fomenta la aplicación del saber y las practicas de manejo tradicional a través de boletines electrónicos de los Sitios Ramsar que son áreas naturales protegidas, a manera de ejemplo se adjunta el boletín de la Reserva Nacional de Salinas y Aguada Blanca.

4.1.3. Sobre si promueve la parte Contratante la participación de los ciudadanos en la adopción de decisiones en relación a los humedales

a) La IANP - Intendencia de Áreas naturales Protegidas del INRENA

Todos los sitios Ramsar y que son áreas naturales protegidas participan activamente mediante los comités de gestión, que son mecanismos de coordinación donde participan instituciones públicas y privadas, población organizada y personas naturales.

b) ONG Asociación ANDES-Humedales Lucre Huarcanpay

La designación del Humedal Lucre - Huacarpay como Sitio Ramsar, partió desde la iniciativa local de autoridades y representantes de las comunidades del distrito de Lucre. Promoviendo con ello la participación de las comunidades locales en la gestión de este espacio, cuyo Plan de Manejo ha sido planificado, no obstante por el momento no se cuentan con los recursos para desarrollarlo. [4.1.2, 4.1.4, 4.1.5] La formulación del Plan de Manejo del Humedal Lucre - Huacarpay, considera a desarrollar estos aspectos, promoviendo el desarrollo e implementación de estrategias y herramientas locales para la administración de este Sitio Ramsar.

c) WWF Perú CHARP (Complejo de Humedales del Abanico del Río Pastaza)

En el río Pastaza se ha creado un comité de cuenca conformado por 6 organizaciones indígenas. Este comité se reúne mínimo 4 veces al año para discutir temas de gestión ambiental relacionados principalmente con la calidad del agua. Actualmente están discutiendo otros temas como el impacto en el bosque por la tala ilegal y el ordenamiento territorial.

d) La Reserva nacional de Paracas (RNP).

La RNP cuenta desde el 2006 con Comité de Gestión involucrado en la gestión del ANP-sitio Ramsar Renovación del comité ejecutivo del comité de gestión de la RNP, incrementando el numero de actores, logrando una mayor representatividad del ámbito local, regional y nacional y con un mayor involucramiento, pasando de un nivel neutral a un nivel positivo.. para el 2008 se elaboro y socializo el plan de trabajo del comité de gestión para el presente año, constituyendo grupos temáticos de trabajo en el marco de las prioridades de gestión para el 2008.

e) RVSLPV Refugio de Vida Silvestre de Los Pantanos de Villa.

Desde el 2007 se viene trabajando la conformación del Comité de Gestión del Refugio de Vida Silvestre Los Pantanos de Villa, el cual involucra a diversos actores como las poblaciones locales, instituciones no gubernamentales (ONGs), tales como Terranuova, Mundo Azul, Sociedad Peruana de Ecodesarrollo e Instituciones Educativas como la Universidad Científica del Sur, Colegios del Entorno, Autoridades como Municipalidades Distritales, Policía Ecológica entre otros que buscan apoyar la gestión y manejo adecuado de este Sitio Ramsar. Actualmente se encuentra en proceso de reconocimiento de este Comité de Gestión por la IANP-INRENA..

B): con respecto a otros aspectos de la aplicación nacional de la Estrategia 4.1:

Ninguna.

**ESTRATEGIA 4.2** *Promover la participación del sector privado en la conservación y el uso racional de los humedales.*

**Preguntas sobre el indicador:**

4.2.1 ¿Se ha alentado al sector privado a aplicar el principio de uso racional en sus actividades e inversiones que afectan a los humedales? {7.1.1}	B - No
4.2.2 ¿Se ha establecido un foro de “Amigos de los Humedales” o un mecanismo equivalente en el sector privado? {7.1.4} [Si la respuesta es “Sí” o “Parcialmente”, sírvanse indicar como información adicional sobre la ejecución cuáles son las empresas del sector privado que participan en ellos.]	B - No

**Información adicional sobre la ejecución:**

A): con respecto a los indicadores 4.2.1 al 4.2.2:

Se ruega identifique claramente a qué número de indicador se refiere cada parte del texto añadido como información adicional. Por ejemplo “4.2.2: [... información adicional...]”.

Ninguna.

B): con respecto a otros aspectos de la aplicación nacional de la Estrategia 4.2:

Ninguna.

**ESTRATEGIA 4.3** *Promover medidas que fomenten la aplicación del principio de uso racional.*

**Preguntas sobre el indicador:**

4.3.1 ¿Se han tomado medidas para promover incentivos que alienten la conservación y el uso racional de los humedales? {8.1.1}	B - No
4.3.2 ¿Se han tomado medidas para suprimir los incentivos negativos que desalientan la conservación y el uso racional de los humedales? {8.1.1}	B - No

**Información adicional sobre la ejecución:**

A): con respecto a los indicadores 4.3.1 al 4.3.2:

Se ruega identifique claramente a qué número de indicador se refiere cada parte del texto añadido como información adicional. Por ejemplo “4.3.2: [... información adicional...]”.

Ninguna.

B): con respecto a otros aspectos de la aplicación nacional de la Estrategia 4.3:

Ninguna.

**ESTRATEGIA 4.4** *Respaldar, y prestar asistencia a su ejecución en todos los niveles, el Programa de la Convención sobre Comunicación, Educación y Concienciación del Público (Resolución VIII.31), a fin de*

**Preguntas sobre el indicador:**

<p>4.4.1 ¿Se ha creado un mecanismo de planificación y aplicación de CECOP sobre los humedales (Comité Nacional Ramsar/de Humedales o similar) con la participación gubernamental y de los coordinadores nacionales de organizaciones no gubernamentales en materia de CECOP? {r9.iii.ii}</p> <p>[Si la respuesta es "Sí" o "Parcialmente", sírvanse describir el mecanismo como información adicional sobre la ejecución.]</p>	<p>B - No</p>
<p>4.4.2 ¿Se ha elaborado un Plan Nacional de CECOP sobre los humedales (o planes a escala subnacional, de captación o local)? {r.9.iii.iii}</p> <p>[Si aún no se ha elaborado un Plan Nacional de CECOP, pero sí se han establecido objetivos generales en materia de CECOP a fin de emprender acciones a nivel nacional, sírvanse indicarlo como información adicional sobre la ejecución en la sección correspondiente a la Estrategia 4.4.]</p>	<p>B - No</p>
<p>4.4.3 ¿Se han tomado medidas en relación con la comunicación y el intercambio de información sobre las cuestiones concernientes a los humedales entre los ministerios, departamentos y organismos competentes? {r9.iii.v}</p>	<p>B - No</p>
<p>4.4.4 ¿Se han llevado a cabo campañas, programas y proyectos a nivel nacional para aumentar la concienciación social sobre los beneficios/servicios que los ecosistemas de los humedales proporcionan a la comunidad? {r9.vi.i}</p> <p>[Si:</p> <p>a) se ha prestado apoyo a la realización de éstas y otras actividades en materia de CECOP por parte de otras organizaciones; y/o</p> <p>b) dichas actividades han supuesto una mayor concienciación social sobre los valores sociales, económicos y/o culturales,</p> <p>sírvanse indicarlo como información adicional sobre la ejecución en la sección correspondiente a la Estrategia 4.4.]</p>	<p>A - Si</p>
<p>4.4.5 ¿Se han realizado actividades en el país en relación con el Día Mundial de los Humedales, ya sea encabezadas por el Gobierno, por ONG o en colaboración entre ambos? {r9.vi.ii}</p>	<p>A - Si</p>
<p>4.4.6 ¿Se han establecido centros de educación en sitios Ramsar y otros humedales? {r9.viii.i}</p> <p>[Si alguno de esos centros forman parte del programa Wetland Link International (WLI) del Wildfowl &amp; Wetland Trust Fund (WWT, Fundación de Defensa de las Aves Silvestres y los Humedales) del Reino Unido, sírvanse indicarlo como información adicional sobre la ejecución en la sección correspondiente a la Estrategia 4.4.]</p>	<p>B - No</p>

**Información adicional sobre la ejecución:**

A): con respecto a los indicadores 4.4.1 al 4.4.6:

Se ruega identifique claramente a qué número de indicador se refiere cada parte del texto añadido como información adicional. Por ejemplo "4.4.3: [... información adicional...]"

4.4.4 Campañas, programas o proyectos a nivel nacional para aumentar la concienciación Social.

a) RNSAB - Reserva Nacional Salinas y Aguada Blanca

En el 2006 se realizó la formación de periodistas ambientales en coordinación con el CONAM y emisión de programa radial Yallaricuy Noqacmanta. en el 2007, se realizó un curso de capacitación a periodistas ambientales en coordinación con el CONAM y la Univ. Católica Santa María y elaboración de spot radiales. se viene realizando el diseño de la formación de red de periodistas ambientales y para el presente año se pondrá en marcha el funcionamiento de red de periodistas ambientales, difusión de spots radiales.

b) RNP - Reserva Nacional de Paracas

El 2006 se realizó la implementación de las estrategias y actividades programadas en el plan de acción y comunicación ambiental de la RNP. Elaboración y diseño de material informativo (trípticos, sticker entre otros). Implementación de un programa de difusión radial.

En el 2007 se desarrolló un plan de capacitación y extensión con aplicación de enseñanza activa, dirigidas a grupos focales y realizadas a nivel local (Charlas de sensibilización a pescadores artesanales, extractores de algas, operadores de turismo, comunicadores y periodistas; incorporación de 45 pescadores artesanales voluntarios locales). Para el 2008 se tiene previsto la implementación del Plan de Capacitación y Sensibilización Ambiental 2008 - RNP. Propuesta de conformación de nodos educativos a nivel regional con la dirección regional de educación a Guardaparques voluntarios locales y estudiantes de universidades. Funciones de títeres para público en general.

#### 4.4.5 Actividades por el Día Mundial de los Humedales

a) RNSAB - Reserva Nacional Salinas y Aguada Blanca

En el 2006 se realizaron campañas de limpieza de bofedales, para el 2007 se realizaron campañas de limpieza de bofedales, concursos de dibujo, pintura y murales en colegios. Para el 2008 se realizó la preparación de concursos con colegios y con comunidades.

b) RNPS - Reserva Nacional Pacaya Samiria

En el 2006 en el marco del Programa de Uso Público del ANP se programó realizar una serie de entrevistas para difundir el día mundial de los humedales, así como difundir la importancia de la Reserva, también se elaboró una nota de prensa para difundirla por los periódicos locales y enviados a la oficina de comunicaciones del INRENA, e incluidos en el Boletín de Noticias. En el 2007 se participó en el desfile cívico organizado por el Aniversario de la Reserva y se aprovechó la instancia para la difusión del día mundial de los humedales a través de notas de prensa y entrevistas en medios locales. También se ha elaborado el Boletín RAMSAR del ANP. Este año se solo se programó la celebración del aniversario del ANP a través de una reunión de confraternidad y un evento deportivo por el día de los humedales.

c) RVSLPV Refugio de Vida Silvestre de Los Pantanos de Villa. En el 2006 en el RVSLPV, por el día mundial de los humedales se realizó una exposición y la proyección de un video motivador dirigido a la población local, presentación de baile de marinera norteña y limeña por parte del personal del ANPE y participación de la población local aledaña mediante la interpretación de un musical. .

El 2007, el RVSLPV, organizó un evento en el cual participaron representantes de instituciones como la Dirección de Salud Ambiental DISA II, INRENA, Instituciones educativas adyacentes al RVSLP, y representantes de las Asociación Huertos de Villa. Así también, para los niños se proyectó de un video motivador, y una presentación de títeres por parte del personal del ANPE.

El 2008 el RVSLPV realizó una función de títeres, a cargo de los guardaparques, con el fin de llevar un mensaje de conservación de nuestros humedales. Se presentó una muestra itinerante educativa por parte de la ONG TerraNuova, con el objetivo de dar a conocer un poco más sobre la importancia de los humedales. Asimismo se realizó un recorrido por los Pantanos de Villa, especialmente en aquellos sectores que han sufrido mayores impactos, a fin de dar a conocer a la población local e instituciones participantes sobre la problemática del sitio Ramsar, realizándose además un conversatorio en las instalaciones de la Institución Educativa Andrés Avelino Cáceres.

d) RNT-Reserva Nacional del Titicaca

El 2006, en la RNT se realizaron actividades de sensibilización por el día mundial de los

humedales durante todo el mes de febrero.  
En el 2007 se elaboraron Spots educativos ambientales para radio y televisión, los mismos que fueron difundidos en medios de comunicación local, se elaboraron afiches para la conservación de Rollandia microptera.

B): con respecto a otros aspectos de la aplicación nacional de la Estrategia 4.4:

Ninguno.

**ESTRATEGIA 4.5** Promover la asistencia internacional en apoyo de la conservación y el uso racional de los humedales, al tiempo que se vela por que las salvaguardas y evaluaciones ambientales sean un elemento integrante de todos los proyectos de desarrollo que afecten a los humedales, comprendidas las inversiones extranjeras y nacionales.

#### Preguntas sobre el indicador:

<p>4.5.1 [Para las Partes Contratantes que cuentan con organismos de asistencia para el desarrollo] ¿Se ha proporcionado apoyo financiero por parte del organismo de asistencia para el desarrollo a la conservación y el manejo de humedales en otros países? {15.1.1}</p> <p>[Si la respuesta es "Sí" o "Algunos países", sírvanse indicar como información adicional sobre la ejecución qué países recibieron esa asistencia desde la COP9.]</p>	<p>B - No</p>
<p>4.5.2 [Para las Partes Contratantes receptoras de asistencia para el desarrollo] ¿Se ha movilizado apoyo financiero de organismos de asistencia para el desarrollo para la conservación y el manejo de humedales dentro del país en particular? {15.1.8}</p> <p>[Si la respuesta es "Sí" o "Algunos países", sírvanse indicar como información adicional sobre la ejecución de qué organismos se ha recibido esa asistencia desde la COP9.]</p>	<p>B - No</p>

#### Información adicional sobre la ejecución:

A): con respecto a los indicadores 4.5.1 al 4.5.2:

Se ruega identifique claramente a qué número de indicador se refiere cada parte del texto añadido como información adicional. Por ejemplo "4.5.2: [... información adicional...]"

Ninguno.

B): con respecto a otros aspectos de la aplicación nacional de la Estrategia 4.5:

Ninguno.

**ESTRATEGIA 4.6** Facilitar los recursos financieros necesarios para que los mecanismos institucionales y los programas de la Convención plasmen las expectativas de la Conferencia de las Partes Contratantes.

#### Preguntas sobre el indicador:

<p>4.6.1 {16.1.1}</p> <p>a) ¿Se han abonado las contribuciones a Ramsar durante el pasado trienio total y puntualmente (antes del 31 de marzo de cada año natural)?</p>	<p>B - No</p>
---	---------------

b) Si la respuesta a la pregunta 4.6.1 a) es "No", sírvanse aclarar qué medidas se han adoptado para asegurar la puntualidad de los pagos en el futuro:

Coordinación Ramsar Perú.-

Recientemente se ha informado a la Autoridad Nacional (INRENA) sobre los beneficios obtenidos por ser el Perú un país parte de la Convención Ramsar a fin de sustentar los requerimientos para el pago respectivo, habiéndose coordinado con la Intendencia de áreas Naturales protegidas para subsanar esta situación..

4.6.2 {16.1.2}

a) ¿Se han aportado otras contribuciones adicionales en forma de contribuciones voluntarias al Fondo de Pequeñas Subvenciones de Ramsar o de recursos complementarios destinados a otras actividades de la Convención?

B - No

b) Si la respuesta es "Sí", sírvanse declarar las cantidades:

#### Información adicional sobre la ejecución:

A): con respecto a los indicadores 4.6.1 al 4.6.2:

Se ruega identifique claramente a qué número de indicador se refiere cada parte del texto añadido como información adicional. Por ejemplo "4.6.2: [... información adicional...]".

Ninguno.

B): con respecto a otros aspectos de la aplicación nacional de la Estrategia 4.6:

Ninguno.

**ESTRATEGIA 4.7** *Velar por que la Conferencia de las Partes Contratantes, el Comité Permanente, el Grupo de Examen Científico y Técnico y la Secretaría de Ramsar desempeñen sus respectivas misiones con un elevado grado de eficiencia y eficacia que apoye la ejecución de este Marco.*

#### Preguntas sobre el indicador:

4.7.1 ¿Ha utilizado la Parte Contratante su Informe Nacional de Ramsar anterior para supervisar la aplicación de la Convención?

[Si la respuesta es "Sí" o "Parcialmente", sírvanse indicar como información adicional sobre la ejecución en qué forma se ha utilizado el Informe para la supervisión.]

A - Si

#### Información adicional sobre la ejecución:

A): con respecto al indicador 4.7.1:

Se ha utilizado el informe nacional anterior y se ha solicitado la información respectiva a los sitios Ramsar a nivel nacional respecto a las metas trazadas del trienio 2003-2005 las mismas que se están incorporando al presente informe.

B): con respecto a otros aspectos de la aplicación nacional de la Estrategia 4.7:

Ninguno.

**ESTRATEGIA 4.8** *Mejorar la capacidad interna de las instituciones de las Partes Contratantes para poner en práctica la conservación y el uso racional de los humedales y la cooperación mutua en ese terreno.*

#### Preguntas sobre el indicador:

4.8.1 ¿Se ha completado un examen de las instituciones nacionales que se ocupan de la conservación y el uso racional de los humedales? {18.1.1} [Si la respuesta es "Sí" o "Parcialmente", sírvanse indicar como información adicional sobre la ejecución si ese examen ha conducido a cambios efectivos o propuestas de cambios con respecto a las responsabilidades institucionales.]	B - No
4.8.2 ¿Se ha establecido un Comité Nacional Ramsar/de Humedales intersectorial y es operativo? {18.1.2} [Si la respuesta es "Sí", sírvanse indicar como información adicional sobre la ejecución los miembros que lo componen y la frecuencia de sus reuniones.]	B - No

#### Información adicional sobre la ejecución:

A): con respecto a los indicadores 4.8.1 al 4.8.2:

Se ruega identifique claramente a qué número de indicador se refiere cada parte del texto añadido como información adicional. Por ejemplo "4.8.2: [... información adicional...]"

Ninguno.

B): con respecto a otros aspectos de la aplicación nacional de la Estrategia 4.8:

Ninguno.

**ESTRATEGIA 4.9** *Maximizar los beneficios que reporta el colaborar con las Organizaciones Internacionales Asociadas (OIA) de la Convención y otras entidades.*

#### Preguntas sobre el indicador:

4.9.1 ¿Ha recibido su país asistencia destinada a la aplicación de la Convención procedente de una o varias de las organizaciones cuya condición es de Organización Internacional Asociada (OIA) a la Convención? [Si la respuesta es "Sí", sírvanse incluir como información adicional sobre la ejecución el/los nombre/s de cada OIA y la naturaleza de la asistencia recibida.]	A - Si
4.9.2 ¿Ha prestado su país asistencia a una o varias de las organizaciones cuya condición es de Organización Internacional Asociada (OIA)* a la Convención? [Si la respuesta es "Sí", sírvanse incluir como información adicional sobre la ejecución el nombre (o nombres) de cada OIA y la naturaleza de la asistencia prestada.]	B - No

\* Las organizaciones que tienen la condición de OIA son: BirdLife International, el Instituto Internacional para el Manejo del Agua (IWMI), Wetlands International, la Unión Mundial para la Naturaleza (UICN) y el Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF Internacional).

#### Información adicional sobre la ejecución:

A): con respecto a los indicadores 4.9.1-4.9.2:

4.9.1 a) WWF Perú CHARP (Complejo de Humedales del Abanico del Río Pastaza)

A través del Programa de Aguadulce de WWF Perú se viene trabajando desde el año 2003 en río Pastaza, específicamente el lago Rimachi (lago más grande de la amazonía peruana) con las comunidades indígenas Kandozi. Durante los últimos años se ha desarrollado un plan de manejo pesquero. Este plan de manejo ha sido presentado por la Federación de Comunidades Nativas Kandozi del Distrito del Pastaza con apoyo y asesoramiento técnico de WWF Perú. La Dirección Regional de la Producción de Loreto aprobó este plan en el año 2007. En la actualidad se está implementando con éxito y dentro de sus objetivos específicos se plantea asegurar la fuente de proteína animal para la población local y mejorar el ingreso económico de las comunidades participantes. También se ha desarrollado un plan de negocios que a través de mejores formas de comercialización del pescado ha logrado precios más altos y en consecuencia mejores ingresos para los pescadores Kandozi.

B): con respecto a otros aspectos de la aplicación nacional de la Estrategia 4.9:

Ninguno.

**ESTRATEGIA 4.10** *Determinar las necesidades de formación y capacitación de las instituciones y las personas interesadas en la conservación y el uso racional de los humedales, particularmente de los países en desarrollo y los países en transición, y adoptar las respuestas oportunas.*

#### Preguntas sobre el indicador:

4.10.1 ¿Ha prestado su país apoyo, o ha participado en el desarrollo de centros de formación e investigación sobre los humedales a nivel regional (es decir, que abarcan más de un país)? [Si la respuesta es "Sí", sírvanse indicar como información adicional sobre la ejecución los nombres de esos centros.]	B - No
4.10.2 ¿Se ha completado una evaluación de las necesidades nacionales y locales de capacitación en materia de aplicación de la Convención, con inclusión del empleo de los Manuales para el uso racional de los humedales? {20.1.2}	B - No
4.10.3 ¿Se han ofrecido oportunidades de formación de administradores de humedales? {20.1.6}	B - No

#### Información adicional sobre la ejecución:

A): con respecto a los indicadores 4.10.1 al 4.10.3:

Se ruega identifique claramente a qué número de indicador se refiere cada parte del texto añadido como información adicional. Por ejemplo "4.10.3: [... información adicional...]".

Ninguno.

B): con respecto a otros aspectos de la aplicación nacional de la Estrategia 4.10:

Ninguno.